



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: XX	SERVICIO:
LICENCIA Y/O CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO				
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	
ES EL DOCUMENTO OFICIAL A TRAVÉS DEL CUAL LA AUTORIDAD MUNICIPAL, AUTORIZA A UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA REALIZAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER INDUSTRIAL, MERCANTIL O DE SERVICIO DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA				
FUNDAMENTO LEGAL:			ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XXIV QUÁTER, XXIV QUINQUES, XXIV SEXTIES, 48 FRACCIONES XIII TER Y XIII QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO SEGUNDO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 135 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 149 DEL BANDO MUNICIPAL DE OZUMBA.	
DOCUMENTO A OBTENER:			LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: DURANTE EL AÑO FISCAL DE EXPEDICIÓN
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			ALTA, RENOVACIÓN ANUAL, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE PROPIETARIO, AUMENTO O CAMBIO DE GIRO, ALTA O BAJA DE ANUNCIO PUBLICITARIO, BAJA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			SE REQUIERE DE VERIFICACIÓN CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA ACTIVIDAD DECLARADA ES CORRECTA	
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS				
REQUISITOS PARA APERTURA				
1. FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE, DEBIDAMENTE REQUISITADO, (LO PROPORCIONA LA TESORERÍA MUNICIPAL)	SI	1	Fundamentos aplicables a todos los requisitos para Personas Físicas. Artículos 27 párrafo Tercero, 115 fracciones II inciso a) y V inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 20 Bis, 20 Ter, 85 fracciones I, IX inciso a), y 132, de La Ley De Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 1, 3 y 6 del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 31 Fracciones XXIV Quáter, XXIV Quinques, XXIV Sexties, 48 Fracciones XIII Ter y XIII Quáter de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título Tercero, Capítulo Segundo del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado De México; 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 149 del Bando Municipal de Ozumba.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE (CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL, DE SER EXTRANJERO FORMATO MIGRATORIO FM-2)	SI	1		
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR DE TRES MESES)	SI	1		
4. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA	SI	1		
5. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA FISCAL)	SI	1		
6. RECIBOS DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE (ACTUALIZADOS)	SI	1		
7. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (O EN SU CASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO O COMODATO)	SI	1		
8. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	1		
9. LICENCIA DE USO DEL SUELO (EXPIDE LA AUTORIDAD ESTATAL)	SI	1		
10. CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL (EXPIDE AUTORIDAD MUNICIPAL)	SI	1		
11. AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE AUTORIDAD DE SALUD O LICENCIA SANITARIA, SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES SUJETAS AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA SANITARIA, PÚBLICADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	SI	1		
12. DICTAMEN DE GIRO (PARA UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO Y/O ENVASE ABIERTO PARA SU CONSUMO INMEDIATO; RASTROS; UNIDADES ECONÓMICAS PARA LA ENAJENACIÓN,	SI	1		



REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS)	SI	1	
13. PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (PARA EL CASO DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS)	SI	1	
14. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (PARA EL CASO DE GASERAS, GASONERAS, GASOLINERAS Y OTRAS PLANTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES)	SI	1	
15. SI EL TRÁMITE LO REALIZA UN REPRESENTANTE LEGAL, ANEXAR EL PODER RESPECTIVO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL			
REQUISITOS PARA RENOVACIÓN ANUAL	SI	1	
1. LICENCIA DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y/O RECIBO DE PAGO	SI	1	
2. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	1	
3. LICENCIA DE USO DEL SUELO (EXPIDE LA AUTORIDAD ESTATAL)	SI	1	
4. AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE AUTORIDAD DE SALUD O LICENCIA SANITARIA VIGENTE, SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES SUJETAS AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA SANITARIA, PÚBLICADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	SI	1	
6. REVALIDACIÓN DEL PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (PARA EL CASO DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS)	SI	1	
7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE (CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL, DE SER EXTRANJERO FORMATO MIGRATORIO FM-2)	SI	1	
8. SI EL TRÁMITE LO REALIZA UN REPRESENTANTE LEGAL, ANEXAR EL PODER RESPECTIVO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL			
REQUISITOS PARA BAJA	SI	1	
1. LICENCIA DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR O ÚLTIMA LICENCIA DISPONIBLE Y/O RECIBO DE PAGO	SI	1	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE (CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL, DE SER EXTRANJERO FORMATO MIGRATORIO FM-2)	SI	1	
3. SI EL TRÁMITE LO REALIZA UN REPRESENTANTE LEGAL, ANEXAR EL PODER RESPECTIVO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
REQUISITOS PARA APERTURA			
1. FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE, DEBIDAMENTE REQUISITADO, (LO PROPORCIONA LA TESORERÍA MUNICIPAL)	SI	1	Fundamentos aplicables a todos los requisitos para Personas Físicas. Artículos 27 párrafo Tercero, 115 fracciones II inciso a) y V inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 20 Bis, 20 Ter, 85 fracciones I, IX inciso a), y 132, de La Ley De Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 1, 3 y 6 del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 31 Fracciones XXIV Quáter, XXIV Quinques, XXIV Sexties, 48 Fracciones XIII Ter y XIII Quáter de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título Tercero, Capítulo Segundo del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado De México; 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 149 del Bando Municipal de Ozumba.
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA (ANEXAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL)	SI	1	
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR DE TRES MESES)	SI	1	
4. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA	SI	1	
5. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA FISCAL)	SI	1	
6. RECIBOS DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE (ACTUALIZADOS)	SI	1	
7. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (O EN SU CASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO O COMODATO)	SI	1	
8. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	1	
9. LICENCIA DE USO DEL SUELO (EXPIDE LA AUTORIDAD ESTATAL)	SI	1	
10. CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL (EXPIDE AUTORIDAD MUNICIPAL)	SI	1	
11. AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE AUTORIDAD DE SALUD O LICENCIA SANITARIA, SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES SUJETAS AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA SANITARIA, PÚBLICADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	SI	1	
12. DICTAMEN DE GIRO (PARA UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO Y/O ENVASE ABIERTO PARA SU CONSUMO INMEDIATO; RASTROS; UNIDADES ECONÓMICAS PARA LA ENAJENACIÓN,	SI	1	



REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS)			
13. PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (PARA EL CASO DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS)	SI	1	
14. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (PARA EL CASO DE GASERAS, GASONERAS, GASOLINERAS Y OTRAS PLANTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES)	SI	1	
15. SI EL TRÁMITE LO REALIZA UN APODERADO LEGAL, ANEXAR EL PODER NOTARIAL RESPECTIVO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	1	
REQUISITOS PARA RENOVACIÓN ANUAL			
1. LICENCIA DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y/O RECIBO DE PAGO	SI	1	
2. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	SI	1	
3. LICENCIA DE USO DEL SUELO (EXPIDE LA AUTORIDAD ESTATAL)	SI	1	
4. AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE AUTORIDAD DE SALUD O LICENCIA SANITARIA VIGENTE, SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES SUJETAS AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO O LICENCIA SANITARIA, PÚBLICADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	SI	1	
5. REVALIDACIÓN DEL PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (PARA EL CASO DE CASAS DE EMPEÑO Y COMERCIALIZADORAS)	SI	1	
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	
7. SI EL TRÁMITE LO REALIZA UN APODERADO LEGAL, ANEXAR EL PODER NOTARIAL RESPECTIVO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	1	
REQUISITOS PARA BAJA			
1. LICENCIA DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR O ÚLTIMA LICENCIA DISPONIBLE Y/O RECIBO DE PAGO	SI	1	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	
3. SI EL TRÁMITE LO REALIZA UN APODERADO LEGAL, ANEXAR EL PODER NOTARIAL RESPECTIVO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA (NA)		NA	NA	NO APLICA (NA)	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	\$ DEL ARTÍCULO 120 AL 165	Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL			INGRESOS MUNICIPALES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C.P. HÉCTOR HERNÁNDEZ VALENCIA		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	OZUMBA		
C.P.:	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS		



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	976 0104	0	NO APLICA	Egresosozumba2224@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NO APLICA	NA	NA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES EL DICTAMEN DE GIRO?			
RESPUESTA:	Es el documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones que realicen las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros, unidades económicas para la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas, previo análisis normativo multidisciplinario, para el funcionamiento de las unidades económicas que regula la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, en los casos que expresamente así lo prevé y en términos de las disposiciones jurídicas aplicables de acuerdo con los principios de transparencia y publicidad			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO?			
RESPUESTA:	Es el análisis efectuado por las autoridades municipales competentes en materias de salubridad local, que sustentan el Dictamen de Giro, para el funcionamiento de unidades económicas, cuya resolución de procedencia o improcedencia podrá ser emitida, inclusive mediante el uso de plataformas tecnológicas;			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL?			
RESPUESTA:	La Evaluación de Impacto Estatal es el documento de carácter permanente emitido por la Comisión de Impacto Estatal (COIME), sustentado en una o más evaluaciones técnicas de impacto en materias de desarrollo urbano, protección civil, medio ambiente, comunicaciones, movilidad, agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, previo análisis normativo multidisciplinario, según corresponda.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. LICENCIA DE USO DE SUELO 2. CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL 3. DICTAMEN DE GIRO 4. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL 5. LICENCIA PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO EN BOTELLA CERRADA, O AL COPEO 6. AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE AUTORIDAD DE SALUD O TRÁMITE DE LICENCIA SANITARIA 7. PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS 8. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL 				

ELABORÓ: M. en HP. JOSÉ ALFREDO SILVA PEDRAZA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. P. HÉCTOR HERNÁNDEZ VALENCIA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __14__ / __07__ / __2023__
---	--	---

